

Destinatario
Jefatura Superior
Policía Nacional
"Juan Jose Pérez Sánchez"
Avd Santiago Ramón y Cajal, 1
6005 Badajoz
(Badajoz)

Asunto: Autorización concurso de pesca DIURNO: D. 060147/23.

De acuerdo con la solicitud de autorización para acotar un tramo de pesca por concurso el/los día/s 6 de mayo de 2023 en la masa de agua denominada "**R. Guadiana (Baldocas 1, 2, 3 y 4)**", del término municipal de Badajoz, se **AUTORIZA LA CELEBRACION DEL CONCURSO DE PESCA** indicado, de categoría **Diurno (exento (festivo))** para **100 pescadores**, en tanto se cumpla con las siguientes condiciones:

1. La Entidad Organizadora velará porque quienes participen vayan con la **documentación reglamentaria**: licencia y permiso de pesca en Cotos (salvo en infantiles y nacionales). Se dispondrá de esta autorización en el **lugar del concurso**.
2. Se **señalarán oficialmente** el/los tramo/s autorizados, y los **puestos numerados** o secuenciados en caso de ser fijos. Se optará entre hacerlo una hora tras la puesta de sol en el día anterior al concurso, o una hora antes de la salida del sol del día autorizado.
3. La **distancia de orillas para acotar** el/los tramo/s autorizados se señalará según el número de participantes, ocupando solo el tramo requerido para promedios por puesto fijo de 50 metros, excluyendo los tramos de 50 metros centrados sobre la vertical de las líneas eléctricas. Si todos los puestos son consecutivos se señalará su inicio y fin del **TRAMO CONTINUO**. Si los puestos dan lugar a espacios ocupables por terceros pescadores se señalarán inicio y final para cada **TRAMO INTERMITENTE**. En todos los casos se especificará el sentido del tramo ocupado. En la señalización aparecerá la entidad autorizada, fecha y horario de celebración. Durante el Concurso, la Organización dispondrá de una **RELACION NOMINAL DE PARTICIPANTES** identificables para cada número de puesto o secuencia ordenada.
4. **No se ocupará más de la mitad de las orillas pescables** (excepto por la Federación de Pesca o la Sociedad del Coto).
5. La Organización adoptará **medidas para evitar que en la zona acotada y accesos queden basuras o restos**. No se emplazarán puestos fijos en radios de 10 metros con basuras. **Se regresará con los restos a origen** para su clasificación y reciclado. Previendo letrinas por permanencia prolongada en orillas, se deben enterrar o recoger las heces y el papel.
6. Se atenderá a lo dispuesto en la Orden de Vedas de Pesca y otra normativa sobre las **piscícolas de carácter invasor**.
7. Donde esté permitido el cebado de las aguas solo se hará desde orilla, sin uso de barcas ni aparatos teledirigidos.
8. Queda autorizada la **captura de las especies objeto de pesca sin limitación de talla o cupo**, manteniéndolas vivas en rejones o vivideros para su devolución una vez medidas, y en todo caso sin superar las 12 horas para evitar mortandades.
9. Las **cancelaciones de concursos debidas a razones naturales sobrevenidas**, se avisarán obligatoriamente en los **3 días anteriores** a su celebración a través de: SMS al 699419700 ó correo a concursosdepesca@juntaex.es. Cualquier **modificación para un concurso se comunicará con antelación mínima de 15 días** a la fecha autorizada.
10. Deberá enviar a concursosdepesca@juntaex.es en menos de 30 días el **parte de resultados** al dorso de esta autorización.
11. También se atenderá a la normativa y limitaciones establecidas en la Ley de Pesca y su Orden General de Vedas, así como a las contempladas en <http://pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/concursos-de-pesca>.

El incumplimiento de este condicionado podrá dar lugar a sanciones, la suspensión del siguiente concurso o la reducción en dos concursos para la temporada siguiente. El contacto con la Entidad Organizadora es el número **645177614**.

Extremadura, 16 de marzo de 2023
SECCIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y COORDINACIÓN

Miguel Ángel Cotallo de Cáceres

DADO CONOCIMIENTO A: AGENTES DEL MEDIO NATURAL EN LA ZONA 619118954
SEPRONA Y COMANDANCIA DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL EN Badajoz

PARTE DE RESULTADOS EN CONCURSOS DE PESCA

SERVICIO DE CAZA, PESCA Y ACUICULTURA – DGP Forestal - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio - JUNTA DE EXTREMADURA

AVISÓ por teléfono al Agente de la JUNTA: 1ª Hora Fecha/...../20..... 2ª Hora Fecha/...../20.....

Nº de AUTORIZACIÓN Nº D. 060147\23 Entidad Organizadora: Jefatura Superior Policía Nacional

Denominación de las Aguas (masa de agua/escenario): R. Guadiana Fecha de celebración: **6 de mayo de 2023**

Tramos o Parajes ocupados por los concursantes:

.....
..... Longitud total ocupada por los participantes metros.

Duración del concurso en horas: Categoría del concurso:

Nº de Pescadores: Nº de Cañas por Pescador: Distancia PROMEDIO entre puestos: metros.

MODALIDAD: A FONDO CON BOYA AL LANCE A MOSCA (látigo) (otras)

Tipo de cebo o señuelo dominante: Cebado de las aguas: SI NO

Presencia de BASURAS: *ANTES del concurso: Abundante Escasa Limpia *DESPUES del concurso: Abundante Escasa Limpia

ESTADO DEL TIEMPO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO (son varias casillas a marcar):

Despejado Cubierto Nubes y claros Viento Brisa Calma Lluvioso Niebla

RESULTADOS Y PROPORCION EN NUMERO DE UNIDADES POR ESPECIES

ESPECIES	PORCENTAJE O UNIDADES	TAMAÑO MEDIO (longitud en centímetros)	OBSERVACIONES
BARBO			
BOGA			
CACHO O BORDALLO			
TENCA			
TRUCHA			
*			
*			
*			

* Espacios para indicar en cada fila el nombre de otras especies que se pesquen en el concurso y no aparezcan reflejadas en las filas anteriores.

NUMERO DE KILOS TOTALES CAPTURADOS DURANTE EL CONCURSO:

ASISTIERON:

El Organizador del Concurso: GUARDIA CIVIL AGENTES DE LA JUNTA SEPRONA

(firma)

(firma)

(firma)

(firma)

Fd°
(nombre y apellidos)

Fd°
(Patrulla de referencia)

Fd°
(nombre e identificación)

Fd°
(Patrulla de referencia)

NOTA: estos datos contribuyen a conocer la tendencia o evolución de las poblaciones de peces en Extremadura. DEBE enviar relleno este Parte de Concurso a concursosdepesca@juntaex.es en MENOS DE 1 MES tras su celebración, o a SECCION DE PESCA en: C/ Arroyo Valhondo, 2 (10071 CÁCERES) - Ctra. de San Vicente s/n (06071 BADAJOZ)